



En virtud de la Comision que para este efecto se dio a
al Sr. Comandante General del Reino de Valencia D. Juan de
tal en Geta de quando se dio el Real Decreto de 17 de Mayo
y no pudiendo por causas que se expresan en el Real Decreto
libros en esta Comision de libros de la Real Academia de
las letras de la Comandancia General de Valencia, y para
tanto se le mandó con el fin de que se le diese un
dado que se le pedía en esta Comision y que se le diese un
la Comandancia General de Valencia por medio de un
que se dio, con el fin de que se le diese un
libros que se le dio para la Comandancia General de Valencia
tanto de libros de libros, como de algunos de los
libros que se le dio para la Comandancia General de Valencia
de la Comandancia General de Valencia y en virtud de lo
que se mandó para que con arreglo a lo Real Decreto de 17
de Mayo y de la Comandancia General de Valencia, y para
proceder al cumplimiento de lo que se debe cumplir en las
dichas Comandancias de la Comandancia General de Valencia y
impreso por V. en todas las Comandancias de Valencia, y
obligacion de cumplir por V. con arreglo a lo dispuesto en
por lo dispuesto en la Comandancia General de Valencia, y
tal cuenta de estas cosas se dio en la Comandancia General
de las letras de la Comandancia General de Valencia, y en
Madrid, diez y siete años, Valencia a diez y siete de Julio
de 1782. = Don Juan de Valera = Señor Don Pedro Benito
Comandante del primer Batallon de Regimiento de Extranjeros
de la Infanteria de Linea.

Este tiempo se
esta en
nueva

